

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS DE PUERTO RICO

COOPERATIVA DE SEGUROS DE VIDA DE PUERTO RICO, COSVI
Informe de Examen al 31 de diciembre de 2011
ENMENDADO

Lourdes E. Rivera Fontáñez
Examinadora

Vanessa Pelot Tirado
Examinadora

Tabla de Contenido

ALCANCE DE EXAMEN	1
HISTORIA.....	2
EVENTOS SUBSIGUIENTES	6
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.....	8
FUNCIONARIOS.....	10
LIBROS CORPORATIVOS	11
ARTÍCULOS DE INCORPORACIÓN Y REGLAMENTO CORPORATIVO	11
MINUTAS	11
TERRITORIO Y PLAN DE OPERACIONES.....	12
PRODUCTOS DE SEGUROS.....	12
CONFLICTO DE INTERESES.....	12
CONTRATO DE REASEGURO	13
CRECIMIENTO DE LA COOPERATIVA.....	13
DEMANDA DE LA COOPERATIVA CONTRA MCS ADVANTAGE, INC.....	14
FIANZA.....	15
PLAN DE PENSIÓN DE LA COOPERATIVA.....	16
PLAN DE RETIRO DE EMPLEADOS.....	16
EXENCIÓN DE CONTRIBUCIÓN SOBRE PRIMAS	16
FONDOS NO RECLAMADOS	17
SOBRANTE ESPECIAL, DEPÓSITO ESTATUTARIO E INVERSIONES EN VALORES DE PUERTO RICO.....	17
REGISTROS Y SISTEMA DE CONTABILIDAD	18
ESTADOS FINANCIEROS	18
ESTADO DE SITUACIÓN COMPARATIVO.....	19
RESUMEN DE OPERACIONES COMPARATIVO.....	20
ESTADO DE SITUACIÓN AJUSTADO	21
CONCILIACIÓN DE SOBRANTE NO ASIGNADO.....	22
COMENTARIOS SOBRE ALGUNAS DE LAS CUENTAS DEL INFORME ANUAL	23

BONOS	23
EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO.....	24
BIENES RAÍCES Y PROPIEDADES PARA LA VENTA	25
PRIMAS POR COBRAR.....	26
REASEGURO POR COBRAR.....	26
EQUIPO ELECTRÓNICO	27
ACTIVOS AGREGADOS.....	27
GASTOS GENERALES POR PAGAR.....	28
SOBRANTE NO ASIGNADO.....	28
CUMPLIMIENTO CON EL INFORME DE EXAMEN ANTERIOR	29
CONCLUSIÓN.....	29
RESUMEN DE PUNTOS IMPORTANTES	30
ANEJO A	1



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

7 de noviembre de 2013

Sra. Ángela Weyne Roig
Comisionada de Seguros
Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico
Guaynabo, Puerto Rico

Estimada Comisionada:

Conforme a la Notificación y Orden de Investigación Número EX-2012-03 de 27 de febrero de 2012, y en armonía con las disposiciones del Artículo 2.140 del Código de Seguros de Puerto Rico, se practicó un examen de las operaciones y condición financiera de la

Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico, COSVI,

a quien en adelante denominaremos "la Cooperativa" o "COSVI".

ALCANCE DE EXAMEN

El examen cubrió las transacciones y operaciones financieras de la Cooperativa del 1 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2011, y aquellas transacciones subsiguientes que a juicio de los examinadores fueron relevantes. Se examinaron los activos, las obligaciones, así como los desembolsos hechos por la Cooperativa para verificar el cumplimiento con las normas y pruebas recomendadas por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros, en adelante "NAIC", por sus siglas en inglés, y aquellas disposiciones contenidas en el Código de Seguros de Puerto Rico y en el Reglamento de

dicho Código. Dicho examen se llevó a cabo en la oficina principal de la Cooperativa, ubicada en la Avenida Américo Miranda #400, Edificio Alianza Cooperativa, Río Piedras, Puerto Rico.

HISTORIA

La Cooperativa se incorporó en el Departamento de Estado el 11 de diciembre de 1959, como una entidad sin fines de lucro, al amparo de las disposiciones del Capítulo 34 del Código de Seguros de Puerto Rico. Sus incorporadores fueron:

Sr. Armando Cosme	Sra. Mercedes A. Marchand
Sr. Manuel Parra	Sr. Juan A. Morales Fortuño
Sr. A. Rivera Vega	Sr. Miguel Hernández Agosto
Sr. Modesto Ortiz Rigau	Sr. Luis A. Suárez
Sr. José Julián Álvarez	Sr. Héctor Hernández
Sr. Rafael Vicéns	Sr. Héctor N. Acevedo
Sr. Pedro T. Rivera	Sr. Ruperto Vázquez Cruz
Sra. Aida Pérez de Figueroa	Sr. Gerardo Gumá
Sr. Rafael Pol	Sr. Juan Alicea Sánchez

La Cooperativa comenzó sus operaciones en septiembre de 1960, con un capital autorizado de \$20,000,000, compuesto por 1,900,000 certificados de aportación de fondos comunes con un valor par de diez dólares (\$10) cada uno, y 200,000 certificados de aportación de fondos preferidos con un valor par de cinco dólares (\$5) cada uno.

En el 1999, la Cooperativa enmendó sus Artículos de Incorporación para aumentar su Capital Autorizado a cincuenta millones de dólares (\$50,000,000), representados por 3,800,000 certificados de aportación de fondos comunes con un valor par de diez dólares (\$10.00) cada uno y 2,400,000 certificados de aportación de fondos preferidos con un valor par de cinco dólares (\$5.00) cada uno.

En noviembre de 2004, la Cooperativa enmendó nuevamente sus Artículos de Incorporación para aumentar su Capital Autorizado a la suma de cien millones de dólares (\$100,000,000), representados por 5,000,000 de certificados en aportación de fondos comunes con un valor par de \$10.00 cada uno y 10,000,000 de certificados en aportación de fondos preferidos con un valor par de \$5.00 cada uno.

RAZONES O CONDICIONES QUE PROPICIARON EL EVENTO DE NIVEL DE ACCIÓN EN LA COOPERATIVA PARA EL AÑO 2011

Durante el año 2011, la Cooperativa tuvo una serie de eventos que conllevaron se colocara en una situación de nivel de acción sobre la base de riesgo de capital (Risk Base Capital), el cual fue de 226.5%. En el caso de la Cooperativa, el RBC debía ser de 250% o más. La Cooperativa informó a esta Oficina las razones que propiciaron el evento del nivel de acción, a saber:

- Pérdida neta de aproximadamente \$2.5 millones, provocada por eventos no-recurrentes. Los eventos no-recurrentes que tuvieron impacto a nivel financiero de \$3,430,653, fueron: la eliminación de cuentas por cobrar de años anteriores, aumento de reservas valoración de activos, pérdidas realizadas en acciones comunes, pagos para retener derechos en una demanda incoada en contra del CRIM, auditoría especial en la Unidad de Inversiones realizada para fortalecer los controles y aumentar la eficiencia operacional, y los costos legales asociados con una demanda de la Cooperativa contra MCS.
- Contratos en IRA's y anualidades con intereses mínimos garantizados entre 3.5% y 5.5%, no congruentes con el mercado existente; contratos de anualidades grupales de planes de pensión con intereses mínimos garantizados entre 3.5% y 5.0%
- Cargos operacionales del Edificio Alianza e Infraestructura, que ascendieron a \$3.5 millones, que serían compartidos con el Banco Cooperativo. Sin embargo, éste se retiró de la transacción por lo que la Cooperativa tuvo que asumir los costos operacionales del edificio.
- Ajustes de \$2.8 millones en inversiones de años anteriores por razón de deficiencias en los ingresos por cobrar.

- Reducción de reserva de valorización de activos debido al resultado de la reducción del tamaño de la cartera de inversiones.
- Incremento en los activos no admitidos por \$1.5 millones debido a la adquisición de un nuevo sistema de administración de reclamaciones "Wynsure".
- Pérdidas no realizadas de \$700,669 en la cartera de acciones comunes.

Debido a lo anterior, la Cooperativa informó a esta Oficina las acciones correctivas propuestas para eliminar el evento de nivel de acción:

1. Establecieron contratos de IRA's y anualidades con intereses mínimos garantizados de 1% que ayudaron a reducir el costo de interés promedio de la cartera de 4.16%, además de evaluar propuestas de reaseguradores.
2. Cambios a partir del 1 de mayo de 2012, en los intereses de los contratos de anualidades grupales de planes de pensión con intereses garantizados entre 3.5% y 5.0% a un interés de 1% ó de intereses mínimos garantizados entre 3.5% y 5.0%, pero con un cargo administrativo mayor al que en ese momento se mantenía en este tipo de contratos. Con ello se esperaba que al cierre del año 2012, hubiese un ahorro de \$889,571, en el gasto de intereses de las anualidades.
3. Con relación al cargo de las operaciones del Edificio Alianza, se establecieron dos contrataciones de alquiler de espacio que generaría a la Cooperativa ingresos anuales de aproximadamente \$722,000 por concepto de renta.
4. La Cooperativa convirtió en el 2011, la cantidad de \$10.3 millones en notas de sobrante a acciones comunes, con el acuerdo de que los dividendos asociados correspondiente al año 2013, retendrían \$2.7 millones al capital de la Cooperativa.
5. La Cooperativa aumentó de 67% a 85% su inversión en bonos con clasificación NAIC, Clase 1, y eliminó \$45.6 millones¹ de una deuda asociada con la cartera con el propósito de reducir el riesgo en las inversiones.
6. Para reducir el porfolio de hipotecas y propiedades perdidosas, propusieron negociar con bancos y entidades financieras interesadas de compraran su cartera de préstamos que al 30 de abril de 2012, tenía un valor neto de \$7.7 millones.
7. Revisar sus productos de seguros de Vida de Crédito, Vida Grupal, Accidente y Salud Grupal y Accidente y Salud Crédito, particularmente en los beneficios

¹ De los \$45.6 millones, \$43.4 millones correspondía al balance pendiente de obligaciones sobre adquisición de inversiones compradas en los últimos días del año 2010, pero completadas en los primeros días del año 2011.

pagados a los asegurados e incrementar gradualmente las primas para mantenerse competitivos en el mercado.

8. Negociación de contratos de reaseguro para las líneas de seguros de vida e incapacidad, que podría ahorrar beneficios anuales a la Cooperativa entre \$350,000 a \$400,000.

Esta Oficina aprobó el plan de medidas correctivas propuestas por la Cooperativa el 8 de junio de 2012, sujeto a que cumplieran con las siguientes condiciones que tendría vigencia para los años 2012 al 2016:

1. La Cooperativa debía someter a esta Oficina informes trimestrales, a partir 30 de junio de 2012, relacionados con sus resultados operacionales conducentes a mejorar su capital en función de riesgos a los niveles requeridos en el Capítulo 45 del Código de Seguros de Puerto Rico.
2. Someter a esta Oficina informes de proyecciones de ingresos y gastos con las que se esperaban concluir el año 2012, comparados con el informe trimestral al 30 de junio de 2012 e informes trimestres subsiguientes. La Cooperativa debía mantener por lo menos \$1,419,000, como margen de ganancia neta de operaciones al cierre del año 2012.
3. Someter un informe comparativo entre las proyecciones financieras para el año 2012 y el informe anual del 2012.
4. La Cooperativa debía informar a esta Oficina el resultado de las negociaciones con los reaseguradores tan pronto éstas se concluyeran.
5. La Cooperativa debía informar a esta Oficina una sinopsis de los cambios propuestos en la revisión de sus productos de los seguros de vida de crédito, vida grupal, Accidente y Salud Grupal y Accidente y Salud del Seguro de Crédito.

Con respecto a las condiciones indicadas, la Cooperativa concluyó al cierre del año 2012, con una ganancia operacional de \$1,668,627 cumpliendo con el requisito mínimo impuesto de \$1,419,000. Para el cierre del año 2012, el RBC aumentó de 226.5% a 312.9% lo que le permitiría a la Cooperativa cumplir con el límite mínimo requerido de 250%.

EVENTOS SUBSIGUIENTES

A partir del 1 de enero de 2012, la División Legal, de la Cooperativa dejó de funcionar, ya que los servicios legales serían contratados con recursos externos.

Durante el 2013, la Cooperativa espera separar a Cosvi Asset Managemet Corporations (CAMC) como departamento de la Cooperativa y convertirlo en subsidiaria.

En mayo de 2012, A M Best Company asignó a la Cooperativa una calificación de C++u (Marginal), con perspectiva negativa. Esta calificación se debió a que la Cooperativa presentó una significativa disminución en su Sobrante al 31 de diciembre de 2011. La Cooperativa registró pérdidas operacionales debido a que experimentó una reducción en una tercera parte de sus ingresos de primas y tuvo un débil resultado en los ingresos de intereses, relacionado a pérdidas realizadas en inversiones. Además, el capital fue impactado negativamente por un aumento significativo en la valorización de las reservas de seguro de vida.

NOTAS AL SOBRANTE

Al 31 de diciembre de 2011, la Cooperativa presentó en su Informe Anual el balance de \$5,107,000, en notas al sobrante. En origen, estas notas al sobrante eran de \$15,447,000, las cuales fueron obtenidas de cooperativas socias en el 2008 y 2009. Mediante carta de 17 de agosto de 2011, la Cooperativa solicitó a la Oficina del Comisionado de Seguros, en adelante "esta Oficina", que le aprobara la liquidación parcial de las notas al sobrante.

La Cooperativa solicitó, además, que los intereses e incentivos generados por las notas al sobrante, se reconocieran como dividendos por pagar o pagaderos en fondos comunes, y no en efectivo a favor de las cooperativas socias. La Cooperativa indicó, que para el 2013, fecha del vencimiento de estas notas, las mismas serán reconocidas, como un dividendo por pagar a las cooperativas socias, en lugar, de una declaración de dividendos. Mediante carta número C-1 GSR-563 de 30 de agosto de 2011, esta Oficina le informó a la Cooperativa no tener objeción a dicha liquidación.

Conforme a la información sometida por la Cooperativa en este examen, y el Informe Anual al 31 de diciembre de 2011, con el consentimiento de las Cooperativas Socias, convirtieron \$10,340,000, a fondos comunes y el restante ascendente a \$5,107,000, permanecieron como Notas al Sobrante.

Conforme al Artículo 29.300 del Código de Seguros de Puerto Rico, la Cooperativa sólo podrá pagar, con la aprobación de esta Oficina, los dividendos si su sobrante para tenedores de pólizas resultara en exceso de la obligación contraída.

Por su parte, el SSAP Núm. 72 del Manual de Prácticas y Procedimientos de Contabilidad de NAIC, establece, que una declaración de dividendos será cargada contra los fondos del Sobrante no Asignado, y se presentará como pasivo a la fecha de la declaración.

Dada la situación financiera presentada por la Cooperativa, durante el período examinado con el sobrante no asignado negativo de (\$39,246,164), no es prudente que la Cooperativa efectúe la liquidación de las Notas al Sobrante mediante una declaración de dividendos en la forma que promulga el SSAP# 72 del referido manual.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

COOPERATIVAS SOCIAS

Al 31 de diciembre de 2011, el capital pagado de la Cooperativa ascendía a \$48,454,479, distribuidos en \$26,812,729, en aportaciones de fondos comunes y \$21,641,750, en aportaciones de fondos preferidos Series 2001 y 2004 . Las Cooperativas Socias totalizaban 230 cooperativas.

En este examen, solicitamos a la Cooperativa en varias ocasiones el Registro de Certificados de Socios, pero indicó no tener disponible el mismo. En su lugar, la Cooperativa sometió una lista que contiene la relación de las cooperativas socias.

La Cooperativa, al no presentar a los examinadores de esta Oficina el Registro de las Cooperativas Socias, incumplió con la Sección 6, inciso 3, de la Regla I-A del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico.

JUNTA DE DIRECTORES

Al 31 de diciembre de 2011, la Junta de Directores de la Cooperativa estaba compuesta por siguientes personas:

Director	Posición
Sr. Joaquín Torres Torres	Presidente
Sr. Santos Almodóvar Cruz	1 ^{er} Vice - presidente
Sr. José Ferrer Rodríguez	2 ^{do} Vice - presidente
Sra. Carmen M. Pérez Rodríguez	Tesorero
Sra. Lissette Rodríguez Casado	Secretaria
Sra. Carmen M. Lugo Colón	Sub - Secretaria
Sr. Héctor L. Rodríguez Rivera	Director
Sr. Jacinto Laureano Martínez	Director
Sr. Joel Chévere Santos	Director
Sr. Luis R. Nieves Román	Director

Director	Posición
Sr. Orlando Torres López	Director
Sr. Pedro C. Ortiz Rodríguez	Director
Sr. Samuel Borrelli Irizarry	Director

El Título V, del Artículo 23 del Reglamento Corporativo de la Cooperativa, dispone que la Junta de Directores esté compuesta de 13 personas naturales, cuyo término de permanencia será de un (1) año y hasta un máximo de tres (3) años. En este examen, se encontró que la Cooperativa cumplió con su Reglamento y el Artículo 34.120 del Código de Seguros de Puerto Rico al mantener su Junta de Directores en conformidad con los mismos.

COMITÉS

A continuación se presentan algunos de los comités que mantiene al 31 de diciembre de 2011, con sus miembros la Cooperativa:

Comité Ejecutivo

Sr. Joaquín Torres Torres (Presidente)
 CPA Carmen M. Pérez Rodríguez
 Sr. Santos R. Almodóvar Cruz
 Sra. Lisette Rodríguez Casado
 Sr. José Ferrer Rodríguez

Comité de Inversiones

Sr. Joaquín Torres Torres (Presidente)
 Sra. Lisette Rodríguez Casado
 CPA Carmen M. Pérez Rodríguez
 Sr. Pedro C. Ortiz Rodríguez
 Sr. Luis R. Nieves Román
 Sr. Santos R. Almodóvar Cruz

Comité de Auditoría

Sr. Samuel Borrelli Irizarry (Presidente)
 Sr. José M. Ferrer Rodríguez
 Sr. Joel Chevére Santos

Sr. Jacinto Laureano Martínez
Sr. Héctor Rodríguez Rivera

FUNCIONARIOS

Al 31 de diciembre de 2011, los funcionarios de la Cooperativa eran los siguientes:

Nombre	Posición
Ing. Ricardo Rivera Cardona	Presidente y Principal Oficial Ejecutivo
CPA Stuart S. Brown	Principal Oficial Financiero y Tesorero
Sr. Raymond Ortiz	Presidente de CAMC
Sr. Esteban Colón	Vicepresidente de Servicios y Estrategia de Clientes
Sr. Alberto Cabrer	Vicepresidente de Desarrollo y Expansión de Negocios
Sr. Julio Villafañe	Vicepresidente de Operaciones
Sra. Evelyn Burgos	Vicepresidente de Recursos Humanos

El Título VI del Artículo 34 del Reglamento de la Cooperativa dispone, que la Junta de Directores elegirá de entre sus miembros un Presidente, uno o más Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero y Vocales.

Por su parte, el Artículo 34.130 del Código de Seguros de Puerto Rico dispone, que la Junta elegirá un Presidente, un Secretario, un Tesorero y uno o más vicepresidente y aquellos otros funcionarios que sean autorizados por el reglamento de la cooperativa. En este examen, se encontró que la Cooperativa no había designado la posición del Secretario incumpliendo con lo que dispone su Reglamento y el Artículo 34.130, supra.

LIBROS CORPORATIVOS

ARTÍCULOS DE INCORPORACIÓN Y REGLAMENTO CORPORATIVO

Durante el período de examen, los Artículos de Incorporación no fueron enmendados. El Reglamento de COSVI fue enmendado en varias ocasiones, durante el período examinado, para atemperarlo a las enmiendas realizadas al Capítulo 34 del Código de Seguros de Puerto Rico. Dichas enmiendas al Reglamento fueron aprobadas por esta Oficina.

MINUTAS

El Reglamento establece que la Cooperativa celebrará una Asamblea Ordinaria de Socios una vez cada año, en San Juan, Puerto Rico, o según designe la Junta de Directores de la Cooperativa. En dicha asamblea, se elegirán los directores y se considerarán otros asuntos traídos a discusión. De acuerdo con las minutas de las asambleas de socios, la Cooperativa celebró las mismas conforme a lo dispuesto en su Reglamento y con las disposiciones del Artículo 34.230 del Código de Seguros de Puerto Rico.

El Título VI Artículo 50 del Reglamento de la Cooperativa, establece que todos los documentos oficiales de la Junta de Directores deben ser firmados por su Presidente y su Secretario, a menos que la Junta de Directores, o dicho Reglamento, dispongan lo contrario. En este examen, se revisaron las minutas de la Junta de Directores y de los Comités, encontrándose que los asuntos discutidos correspondiente a los años 2008 y 2009, no fueron firmadas por el Presidente y el Secretario incumpliendo con su Reglamento.

TERRITORIO Y PLAN DE OPERACIONES

Al 31 de diciembre de 2011, la Cooperativa solamente estaba autorizada a suscribir seguros de Vida, Incapacidad y Anualidades Variables en Puerto Rico.

PRODUCTOS DE SEGUROS

La Cooperativa está autorizada a suscribir seguros de Vida, Accidente y Salud y Anualidades Variables en conformidad con los Artículos 4.020 y 4.030 del Código de Seguros de Puerto Rico. Para el período examinado, las primas suscritas por la Cooperativa fueron las siguientes:

Descripción	2011	2010	2009	2008	2007
Ordinario de Vida Ordinaria Individual	\$10,334,220	\$9,395,603	\$8,610,077	\$9,001,194	\$8,061,670
Anualidades	36,781,230	35,703,944	26,747,852	19,600,942	13,690,951
Crédito de Vida	11,866,514	12,415,945	11,009,634	11,850,461	14,402,415
Vida Grupal	10,653,213	11,047,199	11,267,069	13,354,920	12,801,357
Accidente y Salud Grupal	4,532,327	4,978,783	50,295,490	133,883,362	93,897,238
Accidente y Salud Crédito	145,223	79,427	157,307	179,121	163,012
Accidente y Salud Otro	14,015,512	12,892,617	12,725,024	11,381,551	10,065,697
Total	\$88,328,239	\$86,513,518	\$120,812,453	\$199,251,551	\$153,082,340

CONFLICTO DE INTERESES

La Cooperativa posee un Manual del Empleado en el que orienta e instruye a sus directores, gerenciales y empleados sobre su responsabilidad respecto a las normas, deberes y comportamiento no éticos de éstos en el área de trabajo y lo relacionado a conflicto de intereses

La Cooperativa cumplió con el Artículo 29.230 del Código de Seguros de Puerto Rico, ya que cada funcionario y director completó el formulario de conflicto de intereses.

CONTRATO DE REASEGURO

La Cooperativa presentó, durante el examen, los contratos de reaseguros para seguros vida, accidente y salud, los cuales fueron colocados con los siguientes reaseguradores autorizados por esta Oficina:

General USA Life Reassurance Co.
Kölnische Rückversicherung Gesellschaft AG
Swiss Re Mexico SA

Dichos contratos cumplían con las cláusulas de insolvencia e intermediario requeridas por el SSAP 61 del Manual de Prácticas y Procedimientos de Contabilidad de la NAIC. La Cooperativa cumplió además, con las disposiciones del Artículo 4.120(3) del Código de Seguros de Puerto Rico, al no ceder en reaseguro más del 75% de sus riesgos para ninguna de las clases de seguros. Véase Anejo A, para los contratos.

CONTRATO DE RENTA DE EDIFICIOS

El 24 de marzo de 2008, se registró en el Departamento de Estado la corporación COSVI'S-Asset Management Corporation (CAMC) con el propósito de que funcionara como administrador de las propiedades inmuebles que posee la Cooperativa en dos edificios que se conocen como Edificio Original y el Edificio Alianza Cooperativa. CAMC tiene la responsabilidad de actualizar el sistema tecnológico de información de la Cooperativa.

CRECIMIENTO DE LA COOPERATIVA

La siguiente información fue obtenida del "Five-Year Historical Data", del Informe Anual 2011:

Años	Activos Admitidos	Pasivos	Notas del Sobrante	Sobrante Especial	Sobrante no Asignado
2011	\$376,763,167	\$362,447,852	\$5,107,000	\$48,454,479	(39,246,164)
2010	406,698,302	385,484,950	15,447,000	37,814,479	(32,048,,127)
2009	379,818,739	356,097,979	15,447,000	37,812,524	(29,538,764)
2008	316,366,756	297,191,738	0	48,465,364	(29,290,346)
2007	327,242,844	288,456,594	0	37,070,186	1,716,064

DEMANDA DE LA COOPERATIVA CONTRA MCS ADVANTAGE, INC.

El 17 de marzo de 2009, la Cooperativa, formalizó un acuerdo con MCS Advantage, Inc., (MCSA), autorizada por Centers of Medicare and Medicaid Services, en adelante "CMS", para proveer en Puerto Rico planes de seguros "Medicare Advantage". Mediante este acuerdo, la Cooperativa cedió a MCSA, el derecho de ofrecer al público sus productos COSVIMED Care, COSVIMED Care Platino y COSVIMED Care Plan- D (Productos Advantage), bajo el segmento del negocio de Accidente y Salud Grupal.

MCSA pagaría a la Cooperativa \$1,000, por cada suscripción que efectuara de dichos productos, incluidas en el Reporte de CMS, dentro de los diez (10) días después del cierre de cada mes. En dicho acuerdo se estableció además, que la Cooperativa cobraría a MCSA una penalidad de un uno (1%) de interés por cada día de atraso sobre el total de suscripciones recibidas por la Cooperativa de MCSA no remitir el pago dentro de los diez (10) días establecidos.

El 13 de octubre de 2011, la Cooperativa radicó una demanda contra MCA, en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico, alegando que MCSA cumplió parcialmente con su obligación al efectuar un pago inicial de \$7,539,000, y luego, sin presentar la

evidencia correspondiente, redujo el pago convenido a \$550,000, argumentando que CMS había efectuado ajustes retroactivos.

La Cooperativa alegó que MCSA refutó hacer un pago final, argumentando no estar obligada a efectuar el mismo ya que el "Medical Loss Ratio" excedía el 100%. La Cooperativa alegó que MCSA se resistió y demoró en presentarle la documentación necesaria para reconciliar las cantidades relativas al acuerdo.

Como resultado de dicho incumplimiento, la Cooperativa reclamó a MCSA un pago de \$7,536,553, por el dinero dejado de cobrar por la diferencia no pagada en el pago inicial y el pago final no realizado, más los intereses y penalidades. La Cooperativa registró en sus libros una cuenta por cobrar a MCSA en la suma de \$3,311,389, la que representa el 44% de la cantidad total reclamada.

A la fecha de este examen, el Tribunal aún no había emitido un fallo para resolver la demanda. Este acuerdo representó para la Cooperativa una reducción de 64% en el total del volumen de las primas ganadas para el año 2008, ocasionando una pérdida de operación en el segmento de negocios de seguros COSVIMED Care (accidente y salud grupal).

FIANZA

Al 31 de diciembre de 2011, la Cooperativa mantenía una fianza de \$5,000,000, a través de Liberty Mutual Insurance Company, para cubrir a sus directores, oficiales y empleados, en cumplimiento con el Título VI Artículo 48 de su Reglamento.

PLAN DE PENSIÓN DE LA COOPERATIVA

PLAN DE RETIRO DE EMPLEADOS

El Plan de Beneficios por Retiro para empleados de la Cooperativa fue establecido en un acuerdo de fideicomiso administrado por el Oriental & Bank Trust de Puerto Rico. Para el 31 de diciembre de 2011 y 2010, COSVI había realizado aportaciones al plan de retiro ascendente a \$672,154 y \$435,219, respectivamente.

COSVI estableció un Plan de Ahorros calificado bajo la Sección 1165(e) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado, el cual cubre a los empleados de la Cooperativa que trabajen a tiempo completo. El mismo fue revisado por la firma actuarial Towers Watson, Atlanta.

EXENCIÓN DE CONTRIBUCIÓN SOBRE PRIMAS

La Cooperativa sometió a esta Oficina las solicitudes de exención de contribución sobre primas para los años comprendidos en este examen. Luego de evaluar las mismas, conforme a las disposiciones del Artículo 7.021 del Código de Seguros de Puerto Rico, y la Regla LXVI del Reglamento de dicho Código, esta Oficina aprobó a la Cooperativa la exención de contribución sobre primas, sujeta a que se verificara en una intervención por parte de esta Oficina.

De acuerdo con la información sometida por la Cooperativa, durante el período examinado, se corroboró que sus inversiones se mantenían y administraban en Puerto Rico; que las funciones de contabilidad, la verificación de las reservas actuariales y el procesamiento del ajuste y pago de reclamaciones, se realizan en la oficina matriz de la

Cooperativa, cumpliendo así con las disposiciones del Artículo 7.021 del Código de Seguros de Puerto Rico y la Regla LXVI del Reglamento de dicho Código.

FONDOS NO RECLAMADOS

La cuenta de fondos no reclamados presentaba una reserva de \$1,930,520 al 31 de diciembre de 2011. La Cooperativa cumplió con las disposiciones del Artículo 26.040 del Código de Seguros de Puerto Rico, al reportar el 1 de mayo del 2012, los fondos no reclamados a esta Oficina, conforme a la fecha límite requerida por dicho Artículo.

La Cooperativa presentó a esta Oficina el anuncio de los fondos no reclamados publicados en dos periódicos de circulación general en la forma prescrita, cumpliendo con las disposiciones del Artículo 26.050 del Código de Seguros de Puerto Rico. También, la Cooperativa cumplió con lo dispuesto en el Artículo 26.060 del Código de Seguros de Puerto Rico, al remitir a esta Oficina el pago de los fondos no reclamados en el término establecido en dicho Artículo.

SOBRANTE ESPECIAL, DEPÓSITO ESTATUTARIO E INVERSIONES EN VALORES DE PUERTO RICO

Al 31 de diciembre de 2011, la Cooperativa mantenía Capital, Depósito Estatutario y las Inversiones en Valores de Puerto Rico, según requiere los Artículos 3.090, 3.150 y 3.160 del Código de Seguros de Puerto Rico, como se presenta a continuación:

Descripción	Fondos	
	Requeridos	Mantenidos
Capital	\$2,500,000	\$48,454,479
Depósito Estatutario	\$1,250,000	\$1,417,602
Inversiones en Valores de Puerto Rico	\$1,250,000	\$104,448,616

REGISTROS Y SISTEMA DE CONTABILIDAD

La Cooperativa llevaba a la fecha examinada la contabilidad sobre una base combinada de caja y acumulación para efectos de la preparación de los Estados Financieros y del Informe Anual, enmendado, al 31 de diciembre de 2011. Los registros de contabilidad consistían de:

- Mayor General
- Subsidiario de Desembolso
- Subsidiario de Depósito
- Subsidiario de Cuentas por Cobrar
- Subsidiario de Cuentas por Pagar
- Entradas de Jornal

Para el período examinado, los Estados Financieros de la Cooperativa fueron auditados por la firma de contadores públicos autorizados, RSM ROC & Company.

El estudio y la opinión actuarial fueron preparados por John Dieck, FCAS, MAAA, actuario de Towers Watson.

ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se presentan los siguientes Estados Financieros de la Cooperativa, al 31 de diciembre de 2011:

Estado de Situación Comparativo 2011 y 2010, según el Informe Anual
Estado de Ingresos y Gastos, comparativo 2011 y 2010, según el Informe Anual
Estado de Situación al 31 de diciembre de 2011, ajustado según examen
Conciliación del Sobrante no Asignado, según examen

Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico
ESTADO DE SITUACIÓN COMPARATIVO
Al 31 de diciembre de

<u>Activos</u>	2011	2010
Bonos	\$282,731,022	\$305,443,718
Acciones Preferidas	149,921	149,921
Acciones Comunes	10,212,529	13,367,816
Préstamos Hipotecarios	10,909,657	11,851,373
Bienes Raíces y Propiedad para la Venta	35,756,605	36,143,256
Efectivo e Inversiones a Corto Plazo	14,607,831	14,972,883
Préstamos sobre Pólizas	4,449,700	4,181,780
Intereses por Cobrar	3,688,357	6,211,440
Primas por Cobrar	6,516,427	6,110,363
Reaseguros por Cobrar	611,000	650,836
Cuentas por Cobrar Relacionada a Planes sin Seguros	119,379	24,153
Equipos Electrónicos	684,935	364,835
Activos Agregados	6,325,804	7,225,928
Total Activos	<u>\$376,763,167</u>	<u>\$406,698,302</u>
<u>Pasivos</u>		
Reserva Agregada de Vida	\$238,370,981	\$215,415,008
Reservas Agregadas de Accidente y Salud	9,987,942	9,633,502
Cuentas por Pagar - Tipos de Contratos	79,695,577	77,148,960
Contratos de Reclamaciones de Vida	5,274,773	5,550,950
Contratos de Reclamaciones de Accidente y Salud	5,424,774	4,912,811
Dividendos por Pagar	28,025	47,292
Primas Cobradas por Adelantado	291,146	235,868
Reserva de Intereses Mantenedos (IMR)	3,574,741	3,597,371
Gastos Generales por Pagar	1,341,809	2,573,586
Contribuciones, licencias y derechos	66,899	98,887
Inversiones no Devengadas	165,627	113,484
Beneficios por Pagar a Empleados	129,073	94,516
Otros Pasivos - Préstamos	6,861,958	9,112,751
Reserva en Valoración de Activos	3,599,408	3,846,450
Cuentas por Pagar Relacionada a Planes sin Seguros	99,608	99,608
Valores por Pagar		43,399,861
Pasivos Agregados	7,535,511	9,604,045
Total Pasivos	<u>\$362,447,852</u>	<u>\$385,484,950</u>
<u>Capital</u>		
Notas al Sobrante	\$5,107,000	\$15,447,000
Sobrante Especial - Agregado	48,454,479	37,814,479
Sobrante no Asignado	(39,246,164)	(32,048,127)
Total Sobrante	<u>\$14,315,315</u>	<u>\$21,213,352</u>
Total Pasivos , Capital y Sobrantes	<u>\$376,763,167</u>	<u>\$406,698,302</u>

Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)
RESUMEN DE OPERACIONES COMPARATIVO
2011 y 2010

	2011	2010
Primas y Otros Ingresos		
Primas y Anualidades	\$88,328,239	\$86,513,518
Consideraciones Suplementarias	1,474,045	1,137,744
Ingresos Netos de Inversiones	18,574,389	18,858,522
Reserva de Amortización de Intereses	873,140	601,644
Derechos de Depósitos - Tipos de Contratos	366,732	351,652
Ingresos Misceláneos	973,278	442,210
Total	<u>\$110,589,823</u>	<u>\$107,905,290</u>
Beneficios y Otros Gastos		
Muerte	\$17,040,779	\$16,409,335
Anualidades	139,843	134,066
Incapacidad, Accidente y Salud	9,361,679	8,098,187
Vida	17,632,049	16,542,523
Intereses y Ajustes- Tipos de Depósitos	10,801,591	10,007,857
Pagos Suplementarias	319,041	265,203
Reserva de Pólizas y Contratos	23,310,413	24,662,044
Comisiones	8,460,848	6,981,037
Gastos Generales	22,868,404	22,777,915
Contribuciones, Licencias y Derechos	1,215,671	1,470,557
Transferencias Netas	210,536	265,107
Total	<u>111,360,854</u>	<u>107,613,831</u>
Pérdida Neta después de las Contribuciones	<u>(771,031)</u>	<u>291,459</u>
Pérdida Neta de Capital	<u>(1,688,106)</u>	<u>927,606</u>
Pérdida Neta	<u>(\$2,459,137)</u>	<u>\$1,219,065</u>

Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)
ESTADO DE SITUACIÓN AJUSTADO
Para el período terminado el 31 de diciembre de 2011

Activos	Informe Anual	Ajuste (A) y/o Reclasificación (R) de Examen	Balance de Examen
Bonos	\$282,731,022		\$282,731,022
Acciones Preferidas	149,921		149,921
Acciones Comunes	10,212,529		10,212,529
Préstamos Hipotecarios	10,909,657		10,909,657
Bienes Raíces y Propiedad para la Venta	35,756,605	213,471 (A)	35,543,134
Efectivo e Inversiones a Corto Plazo	14,607,831		14,607,831
Préstamos de Póliza	4,449,700		4,449,700
Interés por Cobrar	3,688,357		3,688,357
Primas por Cobrar	6,516,427		6,516,427
Reaseguros por Cobrar	611,000	70,000 (A)	541,000
Cuentas por Cobrar Relacionada a Planes sin Seguros	119,379		119,379
Equipos Electrónicos	684,935	406,823 (R)	1,091,758
Activos Agregados	6,325,804	163,396 (A)	5,755,585
		406,823 (R)	
Total Activos	\$376,763,167	\$446,867	\$376,316,300
Reserva Agregada de Vida	\$238,370,981		\$238,370,981
Reservas Agregadas de Seguros de Accidente y Salud	\$9,987,942		\$9,987,942
Cuentas por Pagar - Tipos de Contratos	79,695,577		79,695,577
Contratos de Reclamaciones de Vida	5,274,773		5,274,773
Contratos de Reclamaciones de Accidente y Salud	5,424,774		5,424,774
Dividendos por Pagar	28,025		28,025
Primas Cobradas por Adelantado	291,146		291,146
Reserva de Intereses Mantenidos (IMR)	3,574,741		3,574,741
Gastos Generales por Pagar	1,341,809	30,397 (A)	1,372,206
Contribuciones, licencias y derechos	66,899		66,899
Inversiones no Devengadas	165,627		165,627
Beneficios por Pagar a Empleados	129,073		129,073
Otros Pasivos - Préstamos	6,861,958		6,861,958
Reserva en Valoración de Activos	3,599,408		3,599,408
Cuentas por Pagar Relacionada a Planes sin Seguros	99,608		99,608
Pasivos Agregados	7,535,511		7,535,511
Total Pasivos	\$362,447,852	\$30,397	\$362,478,249
Notas al Sobrante	\$5,107,000		\$5,107,000
Sobrante Especial - Agregado	48,454,479		48,454,479
Sobrante no Asignado	(39,246,164)	(\$477,264)	(\$39,723,428)
Total Sobrante	\$14,315,315	(\$477,264)	\$13,838,051
Total Pasivo, Capital y Sobrantes	\$376,763,167		\$376,316,300

Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)
 CONCILIACIÓN DE SOBRANTE NO ASIGNADO
 Al 31 de diciembre 2011

	Ajuste	Balance
Sobrante No Asignado, según Informe Anual 2011		(\$39,246,164)
Bienes Raíces	(213,471)	
Reaseguro por Cobrar	(70,000)	
Activos Agregados	(163,396)	
Gastos Generales por Pagar	<u>(30,397)</u>	
Total de Ajustes		<u>(\$477,264)</u>
Sobrante no Asignado según, Examen		<u>(\$39,723,428)</u>

COMENTARIOS SOBRE ALGUNAS DE LAS CUENTAS DEL INFORME ANUAL

A continuación se presentan los hallazgos y comentarios a algunas de las partidas incluidas en el Informe Anual al 31 de diciembre de 2011, según enmendado.

BONOS **\$282,731,022**

Al 31 de diciembre de 2011, el balance presentado en el Informe Anual, para la cuenta de Bonos, ascendió a \$282,731,022. Dicho balance representaba el 75.04% del total de los activos de la Cooperativa.

Las inversiones de la Cooperativa eran mantenidas y custodiadas, al 31 de diciembre de 2011, con los siguientes cinco (5) corredores de valores: Banco BBVA Securities, Merrill Lynch, Santander Securities, UBS Financial Services y Samuel A. Ramírez & Company, Inc.²

Se verificaron todas las inversiones presentadas por la Cooperativa en el Informe Anual, con los estados de los corredores al 31 de diciembre de 2011, encontrándose que el bono CMO First Federal 1993-A A5 Cussip #0599911J8 por \$145,813, mantenido en Santander Securities, por error no había sido registrado por esta institución en su estado. En agosto 2012, Santander Securities enmendó dicho estado para corregir el error.

Del total invertido en bonos, la Cooperativa mantenía \$1,417,602, valor amortizado, depositados fiduciariamente con el Secretario de Hacienda, por conducto de esta Oficina, cumpliendo así con el depósito estatutario, requerido por el Artículo 3.150 del Código de Seguros de Puerto Rico, según enmendado.

² Mediante certificación del 5 de febrero de 2013, la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras confirmó que la corporación Samuel A. Ramírez & Company, Inc., es una empresa dedicada al corretaje institucional de valores y administración de activos con licencia para operar en Puerto Rico.

El 19 de junio de 2003, la Junta de Directores de la Cooperativa adoptó, conforme al Artículo 6.500(1) del Código de Seguros de Puerto Rico, un plan escrito para adquirir y mantener inversiones y para delinear sus prácticas de inversión, denominado "Política de Inversiones". En este examen, se encontró que la Cooperativa había enmendado su Política de Inversiones, sin embargo, dichas enmiendas estaban sin la aprobación de la Junta de Directores. Posteriormente, el 1 de mayo de 2012, en el transcurso de este examen, la Junta de Directores aprobó las enmiendas a su Política de Inversiones para cumplir con las disposiciones del Artículo 6.500(1), supra.

Se verificó mediante una muestra de las inversiones, las compras y venta de valores, y la amortización de éstas, y no se encontraron excepciones, cumpliendo la Cooperativa con lo promulgado en el SSAP Número 26 del Manual de Prácticas y Procedimientos de Contabilidad de la NAIC.

EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO

\$14,607,831

Al 31 de diciembre de 2011, el balance para la cuenta de Efectivo presentado en el Informe Anual enmendado, ascendió a \$14,607,831. Dicho balance representaba el 3.88% del total de los activos admitidos de la Cooperativa.

En este examen, se verificaron los balances de las partidas, componentes de la cuenta de efectivo, según el Informe Anual, con las reconciliaciones bancarias, al 31 de diciembre de 2011, preparadas por la Cooperativa, encontrándose que no hubo excepciones. No obstante, según los procedimientos establecidos por la Cooperativa las reconciliaciones de las cuentas bancarias deben ser realizadas dentro de los 30 días siguientes al recibo del estado bancario.

En este examen, se encontró que en seis (6) de las partidas, la Cooperativa preparó las reconciliaciones bancarias, después de los 30 días siguientes al recibo del estado bancario. La Cooperativa incumplió con sus procedimientos, al reconciliar dichas partidas en un periodo mayor de los 30 días. La Cooperativa debe cumplir con sus procedimientos contables de manera que se lleven a cabo las reconciliaciones en el término establecido.

BIENES RAÍCES Y PROPIEDADES PARA LA VENTA **\$35,543,134**

Al 31 de diciembre de 2011, el balance presentado en el Informe Anual, enmendado, para la cuenta de Bienes Raíces y Propiedades para la Venta, ascendió a \$35,756,605, representando el 9.49% del total de los activos admitidos de la Cooperativa.

Durante el período examinado, la Cooperativa realizó varias mejoras a su edificio principal "Alianza Cooperativa". En este examen se verificó una muestra de dichas mejoras encontrándose que la Cooperativa reconoció \$213,471, como parte de las referidas mejoras, las cuales no eran mejoras fijas conforme lo requiere el SAAP Núm. 40 del Manual de Prácticas y Procedimientos de NAIC. Por lo que dicha cantidad fue ajustada.

La Cooperativa, al 31 de diciembre de 2011, adeudaba \$12,402,605, por concepto del balance de un préstamo hipotecario con el Banco Santander, que en origen era de \$15,000,000. Este préstamo fue originado en el año 2008, para la construcción del Edificio Alianza Cooperativa. El pago mensual del préstamo es de \$62,500, el cual se comenzó a pagar el 27 de agosto de 2008, con fecha de vencimiento en el 2018. Durante el 2013, la Cooperativa presentó a esta Oficina evidencia del refinanciamiento del préstamo con otra institución bancaria para obtener beneficios económicos.

PRIMAS POR COBRAR**\$6,516,427**

Al 31 de diciembre de 2011, el balance presentado en el Informe Anual, para la cuenta de Primas por Cobrar, ascendió a \$6,516,427. Dicho balance representaba el 1.73% del total de los activos de la Cooperativa.

De la información suministrada por la Cooperativa durante la auditoría y la suministrada posteriormente, se encontró que no pudo ser evaluar dado que la Cooperativa presentaba distintos balances en los "Aging". No procede ajuste a la cuenta de Primas por Cobrar. Se le recomienda a la Cooperativa en lo sucesivo deberá ser más diligente al presentar los libros.

REASEGURO POR COBRAR**\$541,000**

Al 31 de diciembre de 2011, el balance presentado en el Informe Anual enmendado, para la cuenta de Reaseguros por Cobrar de reaseguradores autorizados por esta Oficina, ascendió a \$611,000.

Conforme con el Artículo 5.010 del Código de Seguros de Puerto Rico y el SSAP Núm. 4 del Manual de Prácticas y Procedimientos de Contabilidad de NAIC, se disminuyó el balance presentado por la Cooperativa para el reasegurador Swiss Re, por \$70,000, ya que dicha cantidad correspondía a una cuenta de más de 90 días de vencidos. En el año 2009, el reasegurador Swiss Re presentó una demanda en el Tribunal de Primera Instancia, solicitando no pagar a la Cooperativa los \$70,000 de la cuenta por cobrar. Al momento de este examen el Tribunal aún no había emitido su fallo.

EQUIPO ELECTRÓNICO**\$1,091,758**

Al 31 de diciembre de 2011, el balance presentado en el Informe Anual, para la cuenta de Equipo Electrónico, ascendió a \$684,935, neto de la depreciación acumulada.

Como parte del proyecto Transformación, la Cooperativa adquirió equipo electrónico valorado en \$406,823, el cual presentó en su Informe Anual como parte de los Activos Agregados. En este examen se reclasificó dicho equipo a la cuenta de Equipos Electrónicos.

La Cooperativa no sometió las facturas y el pago correspondiente para dos de los equipos incluidos en la muestra solicitada para análisis. Se requiere a la Cooperativa que en lo sucesivo mantenga ordenadamente la documentación relativa a su inventario y mejore el sistema de archivar las facturas de manera que facilite la revisión de las cuentas, conforme lo requiere la Regla I-A del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 3.300 del Código de Seguros de Puerto Rico. Véase Tópico de Otros Asuntos.

ACTIVOS AGREGADOS**\$5,755,585**

Al 31 de diciembre de 2011, el balance presentado en el Informe Anual, enmendado, para la cuenta de Activos Agregados, ascendió a \$6,325,804. Dicho balance representaba el 8% del total de los activos de la Cooperativa. Esta cuenta se componía de las siguientes partidas:

Descripción	Balance	Ajuste	Reclasificación	Balance de Examen
Inversiones en COSVI Asset Management	\$1,000			\$1,000
Nota por Cobrar - Parque del Retiro	1,757,000			1,757,000
Disposición de descuentos Operacional de	3,311,389			3,311,389

Descripción	Balance	Ajuste	Reclasificación	Balance de Examen
MCS				
Cuentas por Cobrar	1,359,567	163,396		1,196,171
Equipo Electrónico y Alquilados	697,848		406,823	291,025
Reserva de Medicare - Caso FAC	(801,000)			(801,000)
Total	\$6,325,804	\$163,396	\$406,823	\$5,755,585

Este balance se ajustó por \$163,396, lo cual correspondió a cuentas por cobrar en exceso de 90 días; IVU del 2008, por \$38,158, cuentas por cobrar de \$73,049, a Marsh Saldaña y Comisiones Adelantadas por cobrar por \$52,189. Además, de esta cuenta se reclasificó a la cuenta de Equipo Electrónico \$406,823, como se indica en este informe.

GASTOS GENERALES POR PAGAR **\$1,372,206**

Al 31 de diciembre de 2011, el balance presentado en el Informe Anual enmendado, para la cuenta de Gastos Generales por Pagar ascendió a \$1,341,809.

En este examen se verificaron los pagos subsiguientes de gastos efectuados por la Cooperativa entre enero a marzo de 2012, para determinar la adecuación de acumulación. Esta partida se ajustó por \$30,398, por concepto de la acumulación de servicios actuariales, conforme a las disposiciones del Artículo 5.020 del Código de Seguros de Puerto Rico y lo dispuesto en el SSAP Núm. 5 del Manual de Prácticas y Procedimientos de Contabilidad de NAIC., debido a que la cantidad acumulada resultó menor que la cantidad pagada.

SOBRANTE NO ASIGNADO **(\$39,723,428)**

Al 31 de diciembre de 2011, el balance presentado en el Informe Anual Enmendado ascendía a (\$39,723,428).

El Sobrante no Asignado disminuyó por la cantidad de \$477,264, luego de los ajustes de examen.

CUMPLIMIENTO CON EL INFORME DE EXAMEN ANTERIOR

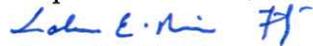
La Cooperativa cumplió con los señalamientos presentados en la Resolución del informe de examen anterior, Caso Número E-2005-63 del 19 de septiembre de 2008.

CONCLUSIÓN

La situación financiera de la Cooperativa, para el período examinado, fue la siguiente:

Total Activos	<u>\$376,316,300</u>
Total Pasivos	\$362,478,249
Total Capital y Sobrantes	<u>13,838,051</u>
Total Pasivo, Capital y Sobrantes	<u>\$376,316,300</u>

Respetuosamente,



Lourdes E. Rivera Fontáñez
Examinadora

RESUMEN DE PUNTOS IMPORTANTES

1. Al no presentar a los examinadores de esta Oficina el Registro de las Cooperativas Socias, la Cooperativa incumplió con la Sección 6, inciso 3, de la Regla I-A del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico. Página 8.
2. La Cooperativa no firmó las actas de la reunión de los distintos Comités y de la Junta de Directores en la mayoría de las minutas del 2008 y 2009, contrario a lo que establece su Reglamento. Página 11.
3. La Cooperativa incumplió con sus procedimientos, al reconciliar sus estados de cuentas bancarias en un periodo mayor de los 30 días. La Cooperativa deberá cumplir con sus procedimientos contables en cuanto a que reconcilie sus cuentas bancarias en el término establecido, conforme dispone su Reglamento. Páginas 24 y 25.
4. La cuenta de Bienes Raíces se ajustó en este examen por \$213,471, ya que cargaron como activo admitido mejoras al edificio que debieron ser reconocida como gastos. Este ajuste se hizo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 6.030 del Código de Seguros de Puerto Rico y el SSAP Núm. 40 del Manual de Prácticas y Procedimientos de NAIC. Página 25.
5. No procede ajuste a la cuenta de Primas por Cobrar. Se le recomienda a la Cooperativa en lo sucesivo presentar los libros de forma que cuadre el "Aging" con el mayor general. Página 26.

6. La cuenta de Reaseguros por Cobrar de ajustó por \$70,000, ya que son balances de activos por cobrar registrados en los libros de la Cooperativa desde el 2009. Este ajuste se hizo de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5.010 del Código de Seguros de Puerto Rico y el SSAP Núm. 4 del Manual de Prácticas y Procedimientos de NAIC. Página 26.
7. Se reclasificó el balance de \$406,823, de la cuenta de Activos Agregados a la cuenta de Equipo Electrónico, en armonía de lo dispuesto en el Artículo 5.010 del Código de Seguros de Puerto Rico y los SSAP Números 4 y 16 del Manual de Prácticas y Procedimientos de NAIC. Página 27.
8. La cuenta de Activos Agregados se ajustó por \$163,396, por considerarse activos no admitidos por tratarse de balances de más de 90 días de vencidos, conforme al Artículo 5.010 del Código de Seguros de Puerto Rico y el SSAP Núm. 4 del Manual de Prácticas y Procedimientos de NAIC. Páginas 27 y 28.
9. La cuenta "General Expenses", se aumentó por \$30,397, dado que la acumulación fue menor a los desembolsos efectuados. Este ajuste se hizo de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5.020 del Código de Seguros de Puerto Rico y el SSAP Núm. 5 del Manual de Prácticas y Procedimientos de NAIC. Página 29.
10. El Sobrante no Asignado según Examen de la Cooperativa fue de (\$39,723,428). Páginas 28 y 29.

Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)
Contratos de Reaseguros
31 de diciembre de 2011

1. General USA Life Reassurance Company

Tipo de Contrato: Cuota Parte Automático

Riesgo: Trasplante de Órganos

Retención: 10% por persona cubierta por vida

Límites: \$300,000

2. Kölnische Rückversicherung Gesellschaft AG

Tipo de Contrato: Excedentes

Riesgo: Vida Individual, Vida Grupo, Vida Colectivo y Vida Crédito

Retención:

- Básica 10% por persona por cada cobertura
- Complementaria proporcional al riesgo retenido de la cobertura básica. El porcentaje de retención inicial se mantendrá durante la vigencia de la póliza.

Límites: \$50,000 a \$1,000,000

3. Swiss Re México, S.A.

Tipo de Contrato: Facultativo

Riesgo: Vida, Crédito Hipotecario

Límite: \$300,000

Retención:

Planes Términos			
Edades	Tablas 0-2	Tablas 3-4	Tablas 5-6
0-60	\$90,000	\$36,000	\$18,000
61-70	\$30,000	\$18,000	\$8,500

Planes OV, Decrecientes, C-2000, C-2015			
Edades	Tablas 0-2	Tablas 3-4	Tablas 5-6
0-60	\$75,000	\$36,000	\$18,000
61-70	\$30,000	\$18,000	\$8,500